



R- DNAT - 2019 -1575

Salta, 23 de octubre de 2019

EXPEDIENTE Nº 10.255/2019

CUERPO III

VISTAS:

Las solicitudes elevadas por estudiantes de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente a fs. 536 en adelante, mediante las cuales solicitan autorización para cursar asignaturas en el segundo cuatrimestre del periodo lectivo 2019, fuera del régimen de correlatividad.

CONSIDERANDO:

Que los estudiantes, se encuentran inhabilitados curricularmente, para acceder a los beneficios de la autorización directa, para cursado de las asignaturas fuera del régimen de correlatividad, previsto en la Resolución FCN-CD Nº 301/2002 y su modificatoria RCDNAT-2008-0395.

Que mediante Resolución CDNAT-2008-0395, el Consejo Directivo delega en Decanato de la Facultad todo trámite de situaciones estudiantiles, relacionadas con el cursado y aprobación de las asignaturas que estén con dictamen unánime de la Comisión de Docencia y Disciplina, para que emita la correspondiente resolución.

Que a fs. posterior a cada pedido, la Comisión de Docencia y Disciplina, emite dictamen aconsejando hacer lugar a los mismos.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente, de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONSIDERENSE AUTORIZADOS a cursar en el segundo cuatrimestre del periodo lectivo 2019, fuera del régimen de correlatividad, a los siguientes alumnos de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, en las asignaturas indicadas y en razón de lo expresado en el exordio:

PLAN DE ESTUDIOS 1997

LU	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURA
407.113	ARAMAYO, Lucas Román	<ul style="list-style-type: none">FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS AMBIENTALES Y DE RECURSOS NATURALES



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT - 2019 –1575

Salta, 23 de octubre de 2019

EXPEDIENTE N° 10.255/2019

CUERPO III

PLAN DE ESTUDIOS 2.006

LU	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURA
415.465	RAMOS, Ingrid María Jael	<ul style="list-style-type: none">• LEGISLACIÓN AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES
413.872	DÍAZ, Lázaro Rolando	<ul style="list-style-type: none">• LEGISLACIÓN AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES
412.411	VALDEZ, Tamara Nahir de los A.	<ul style="list-style-type: none">• SILVICULTURA
413.386	LENCINA, Ángel Gabriel	<ul style="list-style-type: none">• SILVICULTURA• MANEJO DE SUELOS Y TOPOGRAFÍA
416.470	DELGADO, Carmen Magdalena	<ul style="list-style-type: none">• CLIMATOLOGÍA
416.650	YAPURA RIGO, María Silvana	<ul style="list-style-type: none">• PRÁCTICA DE FORMACIÓN III
413.782	VILLAVICENCIO, Tamara	<ul style="list-style-type: none">• SILVICULTURA• MANEJO DE SUELOS Y TOPOGRAFÍA• PRÁCTICA DE FORMACIÓN IV
414.283	MURILLO LÓPEZ, Cristian René	<ul style="list-style-type: none">• PRÁCTICA DE FORMACIÓN IV

ARTICULO 2°.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que a fs. 575, la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja no hace lugar a la solicitud de cursado fuera de régimen de correlatividad para la asignatura Química Biológica, elevado por la estudiante Delgado, Carmen Magdalena - 416.470.

ARTICULO 3°.- HACER saber a quien corresponda y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nc

ESP. A N A PATRICIA CHÁVEZ
SECRETARÍA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DR. JULIO RUBÉN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES